



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 303 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio 059-2016-GRA-PEMS-C del 21 de octubre del 2016 del Presidente de la Adjudicación Simplificada N° 028-2016-GRA-AUTODEMA.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 251-2016-GRA-PEMS-GE-OAJ se designó el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 024-2016-GRA-AUTODEMA para la contratación de servicio de Instalación de la Estructura de Medición de Agua en Afluente Añashuayco-Uchumayo, Antiquilla-Huaranguillo, Derivador Zamácola y Bajo Cural-Tío-Sachaca.

Que, el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 024-2016-GRA-AUTODEMA (Primera Convocatoria), ha cumplido con elaborar las bases para el servicio de Instalación de la Estructura de Medición de Agua en Afluente Añashuayco-Uchumayo, Antiquilla-Huaranguillo, Derivador Zamácola y Bajo Cural-Tío-Sachaca.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 024-2016-GRA-AUTODEMA (Primera Convocatoria) para el servicio de Instalación de la Estructura de Medición de Agua en Afluente Añashuayco-Uchumayo, Antiquilla-Huaranguillo, Derivador Zamácola y Bajo Cural-Tío-Sachaca.

**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **VEINTISEIS (26)** días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

Doc: 230129

Ex: 137755

